

ACTA DE COMPROMISO

Siendo las 10:00 AM hoy 24 de mayo del 2023 en el recinto la T de la parroquia Malimpia en reunión ampliada rendición de cuenta con los agricultores y dirigentes de las diferentes comunidades y Nancy Cabeza Miranda en calidad de Vocal parroquial del GAD Malimpia realizamos el compromiso de que la fiscalización que se realice por parte de la vocal Nancy cabeza sea socializada periódicamente con las comunidades y de esta manera poder estar pendiente de los recursos y las obras que se ejecutan dentro de la parroquia de Malimpia.

Atentamente,



Nancy Cabeza Miranda
VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PARROQUIAL MALIMPIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
C.I.: 0803031871
Telf.: 0959570742
Correo: nancycabezamiranda1@gmail.com



Leticia Ramos
LIDER COMUNITARIA DEL RECINTO EL POPA
C.I. 080456053-0
Telf. 0997932522
Correo: letytaeliza16@hotmail.com

GAD PARROQUIAL MALIMPIA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
MALIMPIA - QUININDÉ - ESMERALDAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 24-06-2024 HORA: 14:05
RECIBIDO POR:  Rivas



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	NANCY LILIA CABEZA MIRANDA
CÉDULA:	0803031871
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL RURAL MALIMPIA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
24/05/2024	RECINTO LA T PARROQUIA MALIMPIA GABRIELA MISTRAL	132

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>FORTALECER EL SISTEMA SOCIO-ORGANIZATIVO Y LIDERAZGO EN LAS COMUNIDADES CON EL ENFOQUE DE GÉNERO APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS ELABORAR ESTUDIOS PARA CUBRIR LA DEFICIENCIA DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA. GENERAR CAPACIDADES COLECTIVAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE FORTALECER Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PARROQUIA</p>	<p>IMPULSAR LA RED DE ADULTOS MAYORES Y SECTORES PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA. IMPULSAR LA RED DE MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA PARROQUIA. IMPULSAR LA RED DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA. CREACIÓN DE LA RED DE EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA. RED DE AGRICULTORES DE LA PARROQUIA. REALICÉ LAS COORDINACIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DE ESMERALDAS. GESTIÓN EN EL GAD DE QUININDÉ. MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA VICHE Y SUS RECINTOS. GESTIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA. GESTIÓN DE CAPACITACIONES. APROBACIÓN DEL POA 2023</p>	<p>PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA SU INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA. REGENERACIÓN TURÍSTICA EN LA CABECERA PARROQUIAL. CANCHA DE USO MÚLTIPLE. JUEGOS RECREATIVOS. MEJORAMIENTO DE CALLES. EMPODERAMIENTO DEL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. SE COORDINA EN BASE A LA GESTIÓN EL MANTENIMIENTO DE 30 K DE VÍA RURALES CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS. 350 PERSONAS CAPACITADAS EN LA PARROQUIA. NORMAS DE ATENCIÓN AL USUARIO, REGENERACIÓN DE VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS.</p>	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL INTERVENIR EN EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA LA JUNTA PARROQUIAL. FISCALIZACIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE GAD PARROQUIAL ADMINISTRADOS POR EL EJECUTIVO.</p>	<p>□ Gestión ministerio de educación para la comunidad 10 de agosto. □ Gestión con Cnel. en esmeraldas sobre proyectos de alumbrado público. □ Gestión con la fundación paisajes sostenibles donde socializamos la propuesta de la conformación del área de conservación y uso sostenible de la provincia de esmeraldas. □ Gestión con ministerio de salud distrito Quinindé, donde socializamos para ayudar a la señora Patricia Macías. □ Ayuda social, donamos kits de ropas para persona damnificadas sobre el desbordamiento del río en esmeraldas. □ Gestión con el registro civil de esmeraldas para brigadas de cedulación, turnos jurídicos. □ Gestión con el MIES para ayudas sociales. □ Gestión con el Doctor Leonardo Bugui, para dar talleres sobre venociclosis e inyección a diferentes comunidades. Gestión Cnel. alumbrado público para la cabecera parroquial. □ Gestión con la clínica santa lucia sobre brigadas de oftalmología en diferentes comunidades de la parroquia Malimpia. □ Fiscalización como presidenta de la comisión de gestión y cooperación de la junta parroquial Malimpia, visito a los promotores de los proyectos de huertas familiares de hortalizas, que se impulsan a través de junta parroquial Malimpia. Con el fin de revisar los avances y características de estos proyectos que benefician a familias de nuestra Parroquia. □ Gestión en territorio de la clínica Santa Lucía de brigadas de oftalmología en recinto valle del Sade. □ Gestión en territorio con el técnico responsable de la fundación paisajes sostenibles, para tratar temas del proyecto ACUS el área de conservación y uso sostenible en la Provincia de Esmeraldas en la cual beneficiaran a agricultores de diferentes comunidades del cantón Quinindé. □ Gestión en territorio con Cnel. Sobre las lámparas de alumbrado público en la comunidad unión manabita de la parroquia Malimpia. □ Gestión con Cnel. en quito.</p>	<p>□ Gestión en territorio con Cnel. Sobre el mantenimiento de alumbrado público del recinto perla del Sade de la parroquia Malimpia. □ Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto valle del Sade. □ Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto santa rosa. □ Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto la yuca. □ Gestión con Radio La jefa para capacitación en manejo de cultivo de cacao y veterinaria agrícola, donde nos asignaron un equipo técnico especializado en el manejo de cultivo de cacao y veterinaria, para capacitar a agricultores de la comunidad 5 de agosto y sus alrededores. □ Gestión en territorio con equipo técnico especializado, donde se capacito a agricultores productores de cacao y estudiantes del colegio agropecuario valle del Sade. □ Fiscalización, sobre el adoquinado del recinto valle del Sade. Gestión con el ministerio de energías y minas en quito con proyectos de alumbrado público. □ Gestión en territorio con la clínica santa lucia sobre la brigada de oftalmología en el recinto unión manabita. Fiscalización, visite una de las calles que están adoquinando en la comunidad valle del Sade por medio del gobierno parroquial rural Malimpia.</p>	<p>Ninguna</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Cumplir con las normativas legales de acuerdo a lo que establece la ley en nuestro país. Que se entregue toda la información sobre las contrataciones realizadas por el Gad Parroquial. Que se entregue todo lo referente al manejo económico de ingresos y egresos del Gad parroquial.	Fiscalización de los recursos públicos

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://ww
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www
OTROS	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://www.malimpia.gob.ec/index.php/component/content/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 Nancy Lilia Cabeza Miranda VOCAL DE LA PARROQUIA VICHE PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA • Art. 90.- Sujetos obligados a rendir cuentas y sanciones. CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZADA Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural. b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley. e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural. MIEMBRO DE LAS COMISIONES COMO PRESIDENTE - Presidente de la Gestión y cooperación. FUNCIÓN DESEMPEÑADA COMO VOCAL PRINCIPAL DE LA PARROQUIA VICHE Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código ;b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD - Página 35LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural; h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley; i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley ;j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias; k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código ;l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural ;m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural; o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo; p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural; q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley; r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte ;s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario; t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y ,v) Las demás previstas en la Ley FECHAS CARGO 15 DE MAYO A 31 DICIEMBRE 2023 VOCAL PRINCIPAL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO CUMPLIDO EN PROCESO FISCALIZADOS POR NO CUMPLIMIENTO DEL EJECUTIVO FORTALECER EL SISTEMA SOCIO- ORGANIZATIVO Y LIDERAZGO EN LAS COMUNIDADES CON EL ENFOQUE DE GÉNERO IMPULSAR LA RED DE ADULTOS MAYORES Y SECTORES PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA. IMPULSAR LA RED DE MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA PARROQUIA. IMPULSAR LA RED DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA. CREACIÓN DE LA RED DE EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA. RED DE AGRICULTORES DE LA PARROQUIA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE. PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA SU INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA. X APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS REALICÉ LAS COORDINACIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DE ESMERALDAS. REGENERACIÓN TURÍSTICA EN LA CABECERA PARROQUIAL. CANCHA DE USO MÚLTIPLE. JUEGOS RECREATIVOS. MEJORAMIENTO DE CALLES. ELABORAR ESTUDIOS PARA CUBRIR LA DEFICIENCIA DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA. GESTIÓN EN EL GAD DE QUININDÉ. EMPODERAMIENTO DEL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. X GENERAR CAPACIDADES COLECTIVAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA VICHE Y SUS RECINTOS. GESTIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA. SE COORDINA EN BASE A LA GESTIÓN EL MANTENIMIENTO DE 30 K DE VÍA RURALES CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS. 350 PERSONAS CAPACITADAS EN LA PARROQUIA. X FORTALECER Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS GESTIÓN DE CAPACITACIONES. NORMAS DE ATENCIÓN AL USUARIO, RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PARROQUIA APROBACIÓN DEL POA 2023 REGENERACIÓN DE VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD: A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO 1. Resoluciones. Fuente: secretaria general del GAD FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY C) INTERVENIR EN EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO - Gestión ministerio de educación para la comunidad 10 de agosto. Gestión con Cnel. en esmeraldas sobre proyectos de alumbrado público. || Gestión con la fundación paisajes sostenibles donde socializamos la propuesta de la conformación del área de conservación y uso sostenible de la provincia de esmeraldas. - Gestión con ministerio de salud distrito Quinindé, donde socializamos para ayudar a la señora Patricia Macías. □ Ayuda social, donamos kits de ropas para persona damnificada sobre el desbordamiento del río en esmeraldas. □ Gestión con el registro civil de esmeraldas para brigadas de cedulación, turnos jurídicos. □ Gestión con el MIES para ayudas sociales. □ Gestión con el Doctor Leonardo Bugui, para dar talleres sobre venoclisis e inyección a diferentes comunidades. || Gestión Cnel. alumbrado público para la cabecera parroquial. || Gestión con la clínica santa lucia sobre brigadas de oftalmología en diferentes comunidades de la parroquia Malimpia. □ Fiscalización como presidenta de la comisión de gestión y cooperación de la junta parroquial Malimpia, visito a los promotores de los proyectos de huertas familiares de hortalizas, que se impulsan a través de junta parroquial Malimpia. Con el fin de revisar los avances y características de estos proyectos que benefician a familias de nuestra Parroquia. □ Gestión en territorio de la clínica Santa Lucía de brigadas de oftalmología en recinto valle del Sade. - Gestión en territorio con el técnico responsable de la fundación paisajes sostenibles, para tratar temas del proyecto ACUS el área de conservación y uso sostenible en la Provincia de Esmeraldas en la cual beneficiaran a agricultores de diferentes comunidades del cantón Quinindé. □ Gestión en territorio con Cnel. Sobre las lámparas de alumbrado público en la comunidad unión manabita de la parroquia Malimpia. □ Gestión con Cnel. en quito. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES □ Gestión en territorio con Cnel. Sobre el mantenimiento de alumbrado público del recinto perla del Sade de la parroquia Malimpia. □ Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto valle del Sade. Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto santa rosa. || Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto la yuca. □ Gestión con Radio La jefa para capacitación en manejo de cultivo de cacao y veterinaria agrícola, donde nos asignaron un equipo técnico especializado en el manejo de cultivo de cacao y veterinaria, para capacitar a agricultores de la comunidad 5 de agosto y sus alrededores. □ Gestión en territorio con equipo técnico especializado, donde se capacito a agricultores productores de cacao y estudiantes del colegio agropecuario valle del Sade. □ Fiscalización, sobre el adoquinado del recinto valle del Sade. || Gestión con el ministerio de energías y minas en quito con proyectos de alumbrado público. || Gestión en territorio con la clínica santa lucia sobre la brigada de oftalmología en el recinto unión manabita. □ Fiscalización, visite una de las calles que están adoquinando en la comunidad valle del Sade por medio del gobierno parroquial rural Malimpia. □ Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto Ronca Tigrillo. □ Gestión en territorio con Cnel. Con el mantenimiento de alumbrado público en el recinto la T. □ Quinindé □ FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY 1. FISCALIZACIÓN A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE GAD PARROQUIAL ADMINISTRADOS POR EL EJECUTIVO. 2. FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS APROBADAS PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA: PROPUESTAS RESULTADOS Cumplir con las normativas legales de acuerdo a lo que establece la ley en nuestro país. Que se entregue toda la información sobre las contrataciones realizadas por el Gad Parroquial. Que se entregué todo lo referente al manejo económico de ingresos y egresos del Gad parroquial.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Que la fiscalización sea socializada periódicamente por los vocales